

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 23 de abril de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el oficio del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Sevilla, de 30 de noviembre de 2017, que dispone emplazar a las personas afectadas por la Resolución de fecha 16.6.2016 y de fecha 25.10.2016, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 735/2017, seguido a instancias de doña Mercedes Lara Suárez, ante el Juzgado de lo Social número Nueve de Sevilla, contra la Resolución de 16 de junio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y función Pública, por la que se aprueban los listados definitivos de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura de vacantes, correspondientes a diversas categorías profesionales del Grupo V del Personal Laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante Concurso de Promoción, así como Resolución 25 de octubre de 2016, por la que se pone fin al proceso selectivo con indicación de los destinos adjudicados, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

28710889-N	PÉREZ MORENO, ÁNGELES	24155799-A	MELGAREJO PADIAL, CARMEN
23265841-F	GARCÍA PEINADO, CRISTÓBAL	70235991-V	BALLESTEROS DE LAS HERAS, M. ^a DE LA PAZ
31219625-T	DEL RÍO ESTÉVEZ, ÓSCAR	25049658-J	ESPINOSA GÓMEZ, DOLORES
45070025-F	RUIZ CASADO, MARÍA ANTONIA	25071082-R	RUIZ DÍAZ, MIGUEL
52528014-Q	GARCÍA MARTÍNEZ, ENCARNACIÓN	25567484-V	MOLINA RODRÍGUEZ, MARÍA AUXILIADORA

Sevilla, 23 de abril de 2018.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»